

VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

LOCALIZACIÓN

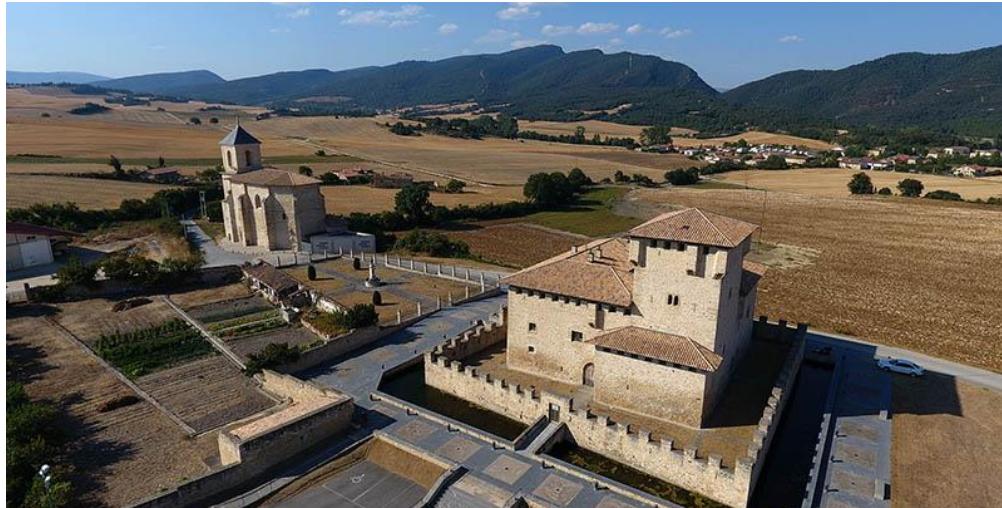


VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Justificación de límites: La unidad de paisaje *Valle de Valdegovía/Gaubea* se ha identificado de forma íntegra como AEIP debido a su alto valor paisajístico. En la ficha correspondiente de UP se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales, así como su modelo de gestión. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP.



Paisaje agrario tradicional de alto valor paisajístico singular, que aún conserva una matriz irregular, con enclaves donde la retícula de parcelas adaptadas a la morfología del terreno y bordeadas por vegetación natural protagonizan el paisaje del fondo del valle junto con las riberas, en un espacio en el que se asientan pueblos rurales de alto valor, con diverso patrimonio arquitectónico y otros enclaves culturales de alta calidad paisajística. A medida que aumenta la pendiente los cultivos de cereal en secano alternan con espacios forestales de bosque y matorral, con predominio de quejigares y carrascas en cerros y lomas, y pinares en las zonas de contacto con las sierras.

Se localizan en torno a núcleos rurales bien conservados (Acebedo, Basabe, Bóveda, Corro, Gurendes, Mioma, Pinedo, Quintanilla, Tobillas, Valluercia, Villanueva de Valdegovía, Gurendes, Villanueva de Valdegovía). Destaca el enclave cultural formado Villanañe, Torre de los Varona y Convento de Angosto, así como el conjunto de cuevas eremíticas, parte del paisaje simbólico e identitario. Las más conocidas son las cuevas de Pinedo, Corro y Tobillas. La función de ermita ha estado vigente, en el caso de Corro y Pinedo hasta principios de siglo XIX.

Fotografía Manuel Díaz de Rada.

La imponente Torre-Palacio de los Varona, espectacular ejemplo de arquitectura militar del siglo XIV, una de las mejor conservadas de Álava. Su enclave sur está identificado en parte como Paisaje Singular en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Cultivos de Quejo - Gurendes a Villanañe-Valle de Angosto*). El norte, se integra dentro de la *Sierra de Bóveda y depresión de Vallespinosa*.

A los valores estéticos, patrimoniales o identitarios se suman los valores ecológicos y funcionales, derivados de los cursos de agua y sus riberas, corredores ecológicos.

Su función es productiva, con dinámicas de transformación muy moderada, que se reflejan en el entramado de parcelas agropecuarias, sobre el cual se superpone un conjunto de bosquetes y bordes de prados que configuran una infraestructura verde. Existe una presión sobre el suelo rural donde cabe la posibilidad de que se dé una proliferación de edificaciones, muchas de ellas alejadas de los cánones tradicionales que se desean conservar.

Superficie: 3379 ha.

Municipios: VALDEGOVÍA/GAUBEA

Debilidades: Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.

Amenazas:

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, de no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

Fortalezas: Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.

Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad
- Fomentar y conservar la ganadería extensiva y otros usos como parte viva del paisaje y como forma de control territorial para salvaguardar servicios ecosistémicos y reducir el riesgo de incendio.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

Los OCP más determinantes formulados para la **mejora y/o adecuación del paisaje**, que requieren acciones de gestión y ordenación del paisaje son (ver figura adjunta):

- Ordenación y mejora visual del entorno Torre-Palacio de los Varona, por presencia de nave agropecuaria mal integrada.

En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario